

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

ALGUNOS ESTUDIANTES NO ESTÁN INSCRITOS EN SISTEMA DE LA SEP: ALCALDESA

Caen 2 acusados por la muerte de un alumno de academia militar

Fiscalía de Justicia de Morelos hizo la aprehensión en el estado de México

**RUBICELA MORELOS CRUZ
Y ELBA MÓNICA BRAVO**
CORRESPONSAL Y REPORTERA

La Fiscalía General de Justicia del estado de Morelos informó que fue aprehendida una pareja presuntamente relacionada con la muerte de un alumno de la Academia Militarizada Ollin Cuauhtémoc, a la cual se le suman denuncias penales, luego de que padres de familia presentaron querrelas ante la fiscalía capitalina por presunto fraude, al detectar que “algunas de las boletas son falsas y los estudiantes no aparecen inscritos formalmente ante la Secretaría de Educación Pública (SEP)”, aseguró por su lado la alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega.

Angélica N y Juan Carlos N fueron capturados en el estado de México y se les acusa de homicidio calificado en agravio de Erick Leonardo Terán Tobellín, “quien habría fallecido en un campamento realizado por la academia en el municipio de Tlalnepantla”, en Morelos.

Los nombres de los detenidos coinciden con los que dio a conocer la madre de la víctima, Erika Torbellín, quien señaló que la teniente Angélica Echeveste fue quien le llamó para informarle que su hijo había tenido un problema de salud, mientras el capitán Juan Carlos Carrera Saavedra era el responsable de la academia, ubicada en la colonia, Santa María La Ribera, alcaldía Cuauhtémoc.

El 25 de abril, el estudiante de primer año de secundaria, de 13 años, falleció en un campamento que organizó la institución particular, según informó la mamá del menor, por los golpes que al parecer recibió.

Hasta el momento, se han presentado ante la Fiscalía General de Justicia capitalina 12 denuncias en contra de dicho instituto, que organizó la salida de los alumnos sin realizar ningún trámite ante la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, que no otorgó autorización para dicha actividad, informó la funcionaria.

La alcaldesa adelantó que solicitará la intervención de organismos internacionales en defensa de la

niñez, al mencionar que aún hay menores hospitalizados tras el regreso del campamento en el estado de Morelos, porque como ocurrió con Erick, al parecer también fueron lastimados e intimidados por los profesores.

En entrevista, señaló que permanecen los sellos de suspensión de actividades en la escuela, por lo que a los padres de familia les preocupa la situación académica de sus hijos ante la proximidad del fin del ciclo.

Agregó que continuará el apoyo a los alumnos, que en algunos casos es de tipo psicológico; sin embargo, insistió en que “hay novedades importantes y no entiendo la lentitud de ciertas autoridades, ya vamos en 22 denuncias de niños que han sido violentados, no sólo en la Fiscalía de Morelos, sino en la Ciudad de México”.

El lunes al mediodía, en conferencia de prensa que se realizará en el Salón de Cabildos de la alcaldía, informará los detalles de las irregularidades detectadas a 15 días de los hechos, con lo que dará acompañamiento a más de una decena de padres de familia.





▲ Las actividades en el plantel continúan suspendidas mientras las autoridades educativas de la capital indicaron que en ningún momento se pidió autorización para la salida. Foto Cristina Rodríguez



SEMUJERES

Recuperan 154 niñas y niños separados de sus madres por padres agresores

Desde la creación del equipo en 2022, ocho abogadas han logrado reunir a 74 niñas y 80 niños con sus madres

AURELIO SÁNCHEZ

Entre septiembre de 2022 y mayo de 2025, la Secretaría de las Mujeres (Semujeres) de la Ciudad de México ha logrado la recuperación de 154 niñas y niños que habían sido separados de sus madres por padres agresores, gracias a la intervención de la Célula de Abogadas de las Mujeres para el Trámite de Medidas de Protección en Materia Civil y Familiar.

Con base en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las abogadas gestionaron ante juzgados civiles y familiares diversas medidas de protección para que menores de edad –desde recién nacidos hasta adolescentes de 14 años– pudieran regresar con sus madres, en un esfuerzo por garantizar su bienestar y el acceso a la justicia para las mujeres.

Este proceso es posible gracias a la coordinación entre Semujeres, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Sistema DIF capitalino, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y la Fiscalía General de la República.

Desde la creación del equipo en 2022, ocho abogadas han logrado reunir a 74 niñas y 80 niños con sus madres. Tan solo en los primeros cuatro meses de 2025 se han concretado 21 recuperaciones: nueve niñas y 12 niños.

Aunque no todos los casos representan violencia vicaria, las abogadas analizan cada situación de manera individual para identificar el tipo de violencia ejercida y definir las medidas de protección adecuadas.

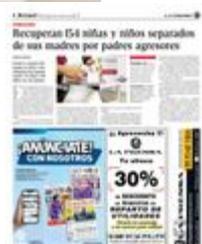
En promedio, el proceso completo –desde la primera asesoría hasta el operativo de recuperación– dura cinco días. Durante este periodo se determina la procedencia del caso, se presenta la solicitud al juzgado correspondiente y se ejecuta la recuperación de la o el menor con el acompañamiento policial necesario.

Aunque no todos los casos representan violencia vicaria, las abogadas analizan cada situación de manera individual

En Semujeres recibirán asesoría legal gratuita para analizar su caso y determinar las acciones legales que puedan emprenderse



CORTESÍA: SEMUJERES





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC